

## ACUERDO No. 50 DEL 31/12/2024

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de la Asignación para CTel del SGR y las Convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación

### EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

#### CONSIDERANDO:

##### CONSIDERANDOS GENERALES:

Que, el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”* y el Decreto 1821 de 2020 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”*.

Que, el Acto Legislativo 05 de 2019, dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que, el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020, establece como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos”*.

Que, el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 establece que:

*“ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:*

*(...)*

*3. Lo que correspondía al “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” será homologado a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación” y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.*

(...)"

Que, las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como el Acto Legislativo 5 de 2019, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que, el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que, el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

**CONSIDERANDOS PARTICULARES:**

**(I) LIBERACIONES PARCIALES DE RECURSOS QUE DEBEN INFORMARSE AL OCAD**

1. Que los lineamientos publicados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en el Acuerdo Único del SGR en específico el artículo 4.5.2.1 indica:

*“Corresponde a las entidades o instancias que aprobaron el proyecto de inversión decidir sobre la liberación total o parcial de recursos de proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR, en los siguientes casos: (...):*

**2. Liberación parcial de recursos del SGR (...)**

*d) Cuando producto de la expedición del acto de cierre del proyecto de inversión se tengan saldos sin comprometer (...).”*

2. Que los siguientes proyectos de inversión fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, y se informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer, como consecuencia de la expedición de su acto de cierre, así:

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
---	-------------------	--------------------	---------------	------	--------------------------	-----------------	----------------	-------

1	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	72	13/2/2019	2017000100059	DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$1.000.000.000,00	\$ 221.228.256,00	\$ 1.221.228.256,00
2	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	65	12/3/2018	2017000100064	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES OFÍDICOS EN EL VALLE DEL CAUCA	\$ 1.500.000.000,00	\$ 105.607.954,00	\$ 1.605.607.954,00
3	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	75	17/5/2019	2017000100043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 2.299.811.878,00	\$ 635.000.000,00	\$ 2.934.811.878,00
4	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	13	30/12/2021	2021000100279	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 4.580.250.397,00	\$ 137.407.512,00	\$ 4.717.657.909,00
5	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	14	31/1/2022	2021000100178	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 1.500.000.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 1.575.000.000,00
6	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	14	31/1/2022	2021000100194	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$ 3.287.539.971,00	\$ 230.412.180,00	\$ 3.517.952.151,00
7	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	14	31/1/2022	2021000100426	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA ECONOMÍA NARANJA Y EL TURISMO SOSTENIBLE PARQUE TECNOLÓGICO MANILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 5.950.696.899,00	\$ 1.123.331.000,00	\$ 7.074.027.899,00
8	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	16	17/3/2022	2021000100251	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$ 2.468.443.654,00	\$ 37.590.512,00	\$ 2.506.034.166,00
9	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	14	31/1/2022	2021000100248	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN	\$ 5.309.295.563,00	\$ 80.852.217,00	\$ 5.390.147.780,00

					EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA			
10	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	16	17/3/2022	2021000100234	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	\$ 2.209.071.005,00	\$ 33.640.675,00	\$ 2.242.711.680,00
11	UNIVERSIDAD DEL VALLE	64	12/2/2018	2017000100075	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PROTEÍNA BLANCA VALLE DEL CAUCA	\$ 4.645.322.140,00	\$ 612.492.056,00	\$ 5.257.814.196,00
12	UNIVERSIDAD DEL VALLE	25	9/8/2022	2022000100068	INCORPORACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ VALLE DEL CAUCA, CAUCA NARIÑO	\$ 6.146.881.345,00	\$ 258.042.000,00	\$ 6.404.923.345,00
13	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	10	3/12/2021	2021000100042	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI + (E) INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 1.000.000.000,00	\$ 96.743.811,00	\$ 1.096.743.811,00
14	UNIVERSIDAD DEL VALLE	10	3/12/2021	2016000100009	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	\$ 5.000.000.000,00	\$ 1.842.203.949,00	\$ 6.842.203.949,00

3. Que la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2017000100059, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.

4. Que la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2017000100064, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
5. Que la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2017000100043, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
6. Que la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100279, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
7. Que la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100178, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
8. Que la **UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100194, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
9. Que la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100426, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
10. Que la **UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100251, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
11. Que la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100248, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
12. Que la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100234, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
13. Que la **UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2017000100075, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
14. Que la **UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100068, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
15. Que el **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100042, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.
16. Que la **UNIVERSIDAD DEL VALLE** en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2016000100009, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.

## **(II) APROBACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS OCAD CTel**

1. Que, con la entrada en vigor del Acto Legislativo 05 de 2019 que modificó el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia se creó la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación disponiendo que los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán, entre otros, de la siguiente manera: *“10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible”*.
2. Que, para efectos de regular lo dispuesto por el citado Acto Legislativo, el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 2056 de 2020, que en su Título IV Capítulo V desarrolla la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Específicamente el artículo 52 define: *“Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos”*.
3. Que, en el mencionado capítulo se determina lo correspondiente a las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación, su supervisión e interventoría, se crea el Órgano Colegiado de Administración y Decisión estableciendo su composición y principales funciones.
4. Que, con el objeto de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el Sistema General de Regalías se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías Decreto 1821 de 2020, que en su Título 3 define y dicta los lineamientos aplicables a las Convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Este Título, en su capítulo 4 define lo concerniente con la organización y el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Que mediante numeral 11 del artículo 1.2.3.4.5 del Decreto 1821 de 2020, el OCAD de CTel, tiene dentro de sus funciones aprobar el informe de rendición de cuentas, de acuerdo con lo definido por las normas del Sistema General de Regalías.
6. Que, en este sentido, se presenta para conocimiento y aprobación del OCAD de CTel, el informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023.

## **(III) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 34 “Convocatoria No. 34 -Título: CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS EN RESPUESTA A LAS DEMANDAS TERRITORIALES DEFINIDAS EN EL PLAN DE CONVOCATORIAS 2023-2024 PARA LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL”.**

1. Que, desde el mes de diciembre de 2023, es decir por más de 11 meses, en el proceso de convocatoria se ha adelantado cada una de las etapas contempladas, sin embargo, a la fecha, de los proyectos elegibles ninguno cumplió con los requisitos del SGR, motivo por el cual no se ha podido realizar la asignación de inversión objeto de las convocatorias.

2. Que, las convocatorias públicas, abiertas y competitivas se adelantan con el objetivo de realizar la asignación de los recursos (con las finalidades planteadas en la cada una de ellas) y, teniendo en cuenta que el artículo 1.2.3.2.7. del Decreto 1821 de 2020 permite que, cuando no se agoten los recursos disponibles para la respectiva convocatoria y existan proyectos de inversión que no completaron el trámite de viabilidad durante el plazo inicial, el OCAD podrá establecer un nuevo plazo no superior a tres (3) meses.
  
3. Que en atención de la situación actual, resulta necesario establecer un nuevo plazo al cronograma para que se pueda concluir la validación de los requisitos del SGR, y con esto cumplir con la finalidad de la Convocatoria No. 34 en cada uno de sus mecanismos que solo se lograrán si existen proyectos que cumplan con los requisitos del SGR, ya que como se evidenció anteriormente, en el 85% de los proyectos<sup>1</sup> solamente fue posible realizar una revisión, por lo que esta solución permitiría que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente, realizando las revisiones adicionales, tal como se ha manejado en otros proyectos, y con ello se podría finiquitar el proceso de asignación de recursos.
  
4. Que este nuevo plazo propuesto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal establecida en el numeral 16 de los términos de referencia “ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés”, bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se dispone que la “función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”, garantizando así la finalidad encomendada al Ministerio relacionada con la etapa de evaluación de las propuestas dentro de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
  
5. Que, en la misma línea y tal como se mencionó previamente, la aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, disposición que debe ser cumplida cabalmente, y que se entiende extendida a las modificaciones de los términos, en virtud de su naturaleza, motivo por el cual cualquier actuación se debe desarrollar teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad.
  
6. Que este nuevo plazo propuesto a realizar se encuentra también acorde con en el principio de igualdad, pues permitiría, que los proyectos elegibles y transferidos al SUIFP – SGR cuenten, en condiciones de igualdad, con el tiempo suficiente para la acreditación de los requisitos del SGR, logrando la finalidad de la asignación de recursos, y en el mismo sentido, garantizaría los derechos de los interesados, para que puedan potencialmente cumplir todos los requisitos, conforme las revisiones efectuadas por el Ministerio.
  
7. Resuelve, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.2.3.2.7. del Decreto 1821 de 2020, establecer como nuevo plazo para el cumplimiento de la actividad “Tiempo validación de los requisitos del SGR” del mecanismo 1 de la Convocatoria No. 34 el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	01 de diciembre 2023
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>02 de mayo de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)</b>
Revisión de requisitos de participación	03 al 07 de mayo de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	08 al 10 de mayo de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)

<sup>1</sup> Equivalente a 18 de los 21 proyectos, teniendo en cuenta la información de ambos mecanismos.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
<b>Publicación del listado preliminar de elegibles</b>	<b>11 de julio de 2024</b>
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	12 al 17 de julio de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	18 al 25 de julio de 2024
<b>Publicación de listado definitivo elegibles</b>	<b>26 de julio de 2024</b>
Solicitud creación de Rol formulador CTel	<b>13 de agosto al 15 de agosto de 2024</b>
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	13 de agosto al 16 de septiembre de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR.	<b><u>30 de diciembre de 2024 al 14 de marzo de 2025</u></b>

8. Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.2.3.2.7. del Decreto 1821 de 2020, establecer como nuevo plazo para el cumplimiento de la actividad “Tiempo validación de los requisitos del SGR” del mecanismo 2 de la Convocatoria No. 34 el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	01 de diciembre 2023
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>3 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)</b>
Revisión de requisitos de participación	04 al 10 de abril de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	11 al 15 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
<b>Publicación del listado preliminar de elegibles</b>	<b>11 de julio de 2024</b>
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	12 al 17 de julio de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	18 al 29 de julio de 2024
<b>Publicación de listado definitivo elegibles</b>	<b>31 de julio de 2024</b>
Solicitud creación de Rol formulador CTel	<b>16 de agosto al 22 de agosto de 2024</b>
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	16 de agosto al 18 de septiembre de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR.	30 de diciembre de 2024 al 14 de marzo de 2025

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

**(IV) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 35 “CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES”.**

1. Que el día 18 de diciembre de 2024, se notificó a MINCIENCIAS sentencia de la acción de tutela con Radicado 17-001-31-05-005-2024-10178-00, cuyo accionante es la Universidad Autónoma de Manizales y mediante la cual el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Manizales, resolvió lo siguiente:

*(..) “TERCERO: ORDENAR levantar la suspensión PROVISIONAL de la CONVOCATORIA No 35 SGR PROYECTO BPIN 2024000100132- SIGP 108705 requerida el pasado 4 de diciembre de 2024 por esta célula judicial. Al respecto, deberá publicar un aviso de la presente decisión en la página web y comunicar lo decidido a los participantes.” (...)*

2. Que, de conformidad con el numeral 20 de los términos de referencia de la convocatoria denominado “MODIFICACIONES” se determinó que con previa autorización del OCAD de CTel del SGR, se podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MINCIENCIAS, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

3. Que, por lo anterior, en garantía de lo dispuesto en el artículo 361 de la Constitución Política, de donde se extrae que el Sistema General de Regalías es un instrumento o herramienta que está fundada en la prevalencia del interés general, se hace necesario modificar el cronograma para ampliar la etapa de validación de los requisitos del SGR, y que la convocatoria cumpla el objetivo de asignar recursos para garantizar las necesidades de la población en materia de CTel.

4. Modificar el numeral 20, denominado «CRONOGRAMA» de los términos de referencia de la convocatoria No. 35, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	01 de abril de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	02 al 09 de abril de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	10 al 12 de abril de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	03 de julio de 2024
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar	04 al 09 de julio de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	10 al 19 de julio de 2024
Publicación listado definitivo de elegibles	23 de julio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador <b>CTel</b>	08 al 16 de agosto de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	16 de agosto al 17 de septiembre de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	<b>18 de septiembre de 2024 al 21 de febrero de 2025</b>

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

**(V) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 36 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS”.**

1. Que en la sesión No. 50 del 6 de diciembre de 2024 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de CTel recomendó y aprobó la suspensión de la Convocatoria No. 36, hasta que se realice la próxima sesión del OCAD con la finalidad que los proponentes superen las dificultades presentadas en el cumplimiento de requisitos del SGR.
2. Que, conforme a lo anterior se modifica el cronograma de la Convocatoria No. 36, con la finalidad de levantar la suspensión y continuar con la actividad de “Tiempo validación de los requisitos del SGR”.
3. Que, de conformidad con el numeral 18 de los términos de referencia de la convocatoria denominado “MODIFICACIONES” se determinó que con previa autorización del OCAD de CTel del SGR, se podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS, Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MINCIENCIAS, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.
4. Que por lo anterior, en garantía de lo dispuesto en el artículo 361 de la Constitución Política, de donde se extrae que el Sistema General de Regalías es un instrumento o herramienta que está fundada en la prevalencia del interés general, se hace necesario modificar el cronograma para ampliar la etapa de validación de los requisitos del SGR, y que la convocatoria cumpla el objetivo de asignar recursos para garantizar las necesidades de la población en materia de CTel.
5. Modificar el numeral 17, denominado «CRONOGRAMA» de los términos de referencia de la convocatoria No. 36, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	11 de abril de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	12 al 22 de abril de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	23 al 25 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	28 de junio de 2024
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar	02 al 05 de julio de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	08 al 19 de julio de 2024
Publicación listado definitivo de elegibles	22 de julio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	06 al 09 de agosto de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	06 de agosto al 09 de septiembre de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	<b>10 de septiembre de 2024 al 21 de febrero de 2025</b>

Todas las demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

**(VI) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 38 Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA**

**GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL”.**

1. Que esta modificación es propuesta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal establecida en el numeral 20 de los Términos de Referencia “Necesidad de la Entidad”, bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se establece que la *“función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*, garantizando así la celeridad y optimización de los tiempos dispuesto en la convocatoria.
2. Que, con fundamento en lo anterior, se requiere modificar el numeral 19. CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la convocatoria No. 38.
3. Que se modifique el numeral 19. CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la convocatoria 38 el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).</b>
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
<b>Publicación del listado preliminar de elegibles</b>	<b>6 de diciembre de 2024.</b>
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 de diciembre al 13 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025.
<b>Publicación de listado definitivo elegibles</b>	<b>31 de enero de 2025.</b>
<b>Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>3 de febrero de 2025 al 14 de febrero de 2025.</b>
<b>Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>17 de febrero de 2025 al 21 de marzo de 2025.</b>
Solicitud creación de Rol formulador CTel	3 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025.
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	4 de febrero de 2025 al 11 de abril de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	5 de febrero de 2025 al 09 de mayo de 2025.

Todas las demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

**(VII) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 39 Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.**

1. Que esta modificación es propuesta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal establecida en el numeral 22 de los Términos de Referencia “Necesidad de la Entidad”, bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se establece que la *“función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*, garantizando así la celeridad y optimización de los tiempos dispuesto en la convocatoria.
2. Que, con fundamento en lo anterior, se requiere modificar el numeral 21. CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la convocatoria No. 39.
3. Que se modifique el numeral 21 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la convocatoria 39 el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).</b>
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
<b>Publicación del listado preliminar de elegibles</b>	<b>6 de diciembre de 2024.</b>
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 de diciembre al 13 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025.
<b>Publicación de listado definitivo elegibles</b>	<b>31 de enero de 2025.</b>
<b>Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>3 de febrero de 2025 al 14 de febrero de 2025.</b>
<b>Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>17 de febrero de 2025 al 21 de marzo de 2025.</b>
Solicitud creación de Rol formulador CTel	3 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025.
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	4 de febrero de 2025 al 11 de abril de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	5 de febrero de 2025 al 09 de mayo de 2025.

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

**(VIII) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 40 Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.**

1. Que esta modificación es propuesta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal establecida en el numeral 22 de los Términos de Referencia “Necesidad de la Entidad”, bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se

establece que la “función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”, garantizando así la celeridad y optimización de los tiempos dispuesto en la convocatoria.

2. Que, con fundamento en lo anterior, se requiere modificar el numeral 21. CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la convocatoria No. 40.

3. Que se modifique el numeral 21 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la convocatoria 40 el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).</b>
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
<b>Publicación del listado preliminar de elegibles</b>	<b>16 de diciembre de 2024.</b>
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	17 de diciembre al 23 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	24 de diciembre de 2024 al 5 de febrero de 2025.
<b>Publicación de listado definitivo elegibles</b>	<b>10 de febrero de 2025.</b>
<b>Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>11 de febrero de 2025 al 24 de febrero de 2025.</b>
<b>Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>25 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025.</b>
Solicitud creación de Rol formulador CTel	11 de febrero de 2025 al 4 de abril de 2025.
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	12 de febrero de 2025 al 11 de abril de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	13 de febrero de 2025 al 09 de mayo de 2025

Todas las demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

**(IX) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 41 Título: “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.**

1. Que, de conformidad con el numeral 22 de los Términos de Referencia de la convocatoria, denominado “MODIFICACIONES” se determinó que con previa autorización del OCAD de CTel del SGR, se podrá modificar el contenido de los Términos de Referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el procedimiento definido en el sistema de gestión de calidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulneraron los

principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

2. Que esta modificación es propuesta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal establecida en el numeral 22 de los Términos de Referencia “Necesidad de la Entidad”, bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se establece que la *“función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*, garantizando así la celeridad y optimización de los tiempos dispuesto en la convocatoria.

3. Que, con fundamento en lo anterior, se requiere modificar el numeral 21. CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la convocatoria No. 41.

4. Que se modifique el numeral 21 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia de la convocatoria 41 el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).</b>
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
<b>Publicación del listado preliminar de elegibles</b>	<b>16 de diciembre de 2024.</b>
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	17 de diciembre al 23 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	24 de diciembre de 2024 al 5 de febrero de 2025.
<b>Publicación de listado definitivo elegibles</b>	<b>10 de febrero de 2025.</b>
<b>Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>11 de febrero de 2025 al 24 de febrero de 2025.</b>
<b>Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>25 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025.</b>
Solicitud creación de Rol formulador CTel	11 de febrero de 2025 al 4 de abril de 2025.
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	12 de febrero de 2025 al 11 de abril de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	13 de febrero de 2025 al 09 de mayo de 2025

Todas las demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

**(X) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 42 Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”.**

1. Que esta modificación es propuesta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal establecida en el numeral 21 de los Términos de Referencia “Necesidad de la Entidad”, bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se establece que la *“función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en*

los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”, garantizando así la celeridad y optimización de los tiempos dispuesto en la convocatoria.

2. Que, con fundamento en lo anterior, se requiere modificar el numeral 20. CRONOGRAMA de los términos de referencia de la convocatoria No. 42.

3. Que se modifique el numeral 20. CRONOGRAMA de los términos de referencia de la convocatoria 42 el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).</b>
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
<b>Publicación del listado preliminar de elegibles</b>	<b>6 de diciembre de 2024.</b>
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 de diciembre al 13 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025.
<b>Publicación de listado definitivo elegibles</b>	<b>31 de enero de 2025.</b>
<b>Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>3 de febrero de 2025 al 14 de febrero de 2025.</b>
<b>Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>17 de febrero de 2025 al 21 de marzo de 2025.</b>
Solicitud creación de Rol formulador CTel	3 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025.
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	4 de febrero de 2025 al 11 de abril de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	5 de febrero de 2025 al 09 de mayo de 2025.

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

**(XI) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 43 Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”.**

1. Que esta modificación es propuesta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal establecida en el numeral 22 de los Términos de Referencia “Necesidad de la Entidad”, bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se establece que la “función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”, garantizando así la celeridad y optimización de los tiempos dispuesto en la convocatoria.

2. Que, con fundamento en lo anterior, se requiere modificar el numeral 21. CRONOGRAMA de los términos de referencia de la convocatoria No. 43.
3. Que se modifique el numeral 21. CRONOGRAMA de los términos de referencia de la convocatoria 43 el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).</b>
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
<b>Publicación del listado preliminar de elegibles</b>	<b>6 de diciembre de 2024.</b>
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 de diciembre al 13 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025.
<b>Publicación de listado definitivo elegibles</b>	<b>31 de enero de 2025.</b>
<b>Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>3 de febrero de 2025 al 14 de febrero de 2025.</b>
<b>Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles</b>	<b>17 de febrero de 2025 al 21 de marzo de 2025.</b>
Solicitud creación de Rol formulador CTel	3 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025.
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	4 de febrero de 2025 al 11 de abril de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	5 de febrero de 2025 al 09 de mayo de 2025.

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

## **(XII) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.**

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

4. Que mediante el artículo 3 del Acuerdo No. 27 del 22/11/2022, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria No. 032 de la asignación para la CTel del SGR denominada “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE”.

5. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

6. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.

7. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ITEM	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD QUE PRESENTA	DEPARTAMENTO	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL	PUNT. CONV.
1	2024000100031	INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MEDIANTE TRANSFORMACIÓN DEL FRUTO DE ASAÍ PARA LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CON PROPIEDADES NUTRACEÚTICAS QUE GENEREN VALOR AGREGADO AL FRUTO DE ASAÍ EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS	AMAZONAS	3,363,600,000.00	1,192,160,000.00	4,555,760,000.00	90.5
2	2024000100052	ESTUDIO DE LA CAPACIDAD DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO (THEOBROMA CACAO L) Y COPOAZÚ (THEOBROMA GRANDIFLORUM (WILLD.EX SPRENG)) DE MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROVEER MÚLTIPLES SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	CAQUETÁ	3,354,985,758.08	1,429,018,546.00	4,784,004,304.08	96

3	2024000100006	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DE MODELOS AGROECOLÓGICOS QUE IMPULSEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ERNESTO SCHIEFELBEIN	CASANARE	3,348,284,219.00	117,214,115.00	3,465,498,334.00	85
4	2024000100045	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE EMPRESAS COMUNITARIAS EN LAS CADENAS DE CAÑA PANELERA CACAO Y LÁCTEOS EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA-PUJ-SEDE CALI	CAUCA	3,340,376,333.00	553,014,798.00	3,893,391,131.00	94.5
5	2024000100005	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PROCESOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN BASADOS EN MODELOS AGROECOLÓGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ERNESTO SCHIEFELBEIN	GUAVIARE	3,268,515,439.00	117,214,115.00	3,385,729,554.00	82.5
6	2024000100047	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE PROCESOS EN LOS MODELOS DE AGRICULTURA CAMPESINA INDÍGENA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	3,362,553,960.00	601,800,900.00	3,964,354,860.00	97
7	2024000100004	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ERNESTO SCHIEFELBEIN	META	3,348,284,219.00	117,214,115.00	3,465,498,334.00	97

8	2024000100034	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS REGENERATIVAS QUE PROMUEVAN LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO CON ESTRATEGIAS QUE INTEGREN LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA	QUINDIO	3,359,315,943.00	723,100,000.00	4,082,415,943.00	87.5
9	2024000100011	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DISRUPTIVA DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROPECUARIO EN RISARALDA (PUEBLO RICO SANTA ROSA DE CABAL APÍA BELÉN DE UMBRÍA	CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD VALLE DEL RISARALDA; "RISVALLEY"	RISARALDA	3,346,612,403.00	150,000,000.00	3,496,612,403.00	91.5
10	2024000100037	PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA SOSTENIBLE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN FINCAS CAMPESINAS BIODIVERSAS DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	SANTANDER	3,269,244,761.00	3,073,155,000.00	6,342,399,761.00	97

### (XIII) SOLICITUDES DE AJUSTES DE PROYECTOS COMPETENCIA DEL OCAD DE CTel DEL SGR.

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance de este, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.

2. Que los lineamientos publicados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en el Acuerdo Único del SGR<sup>2</sup>, en específico los artículos 4.5.1.2.1 y 4.5.1.2.3 establecen:

*"(...) Artículo 4.5.1.2.1 Variables susceptibles de ajuste a proyectos de inversión aprobados. Los ajustes a los proyectos de inversión aprobados procederán únicamente cuando se busque modificar las siguientes variables:*

*(...)*

**a) Actividades y costos:** *Procederá ajuste cuando la modificación esté orientada a:*

<sup>2</sup>Acuerdo 07 del 2022 expedido por la Comisión Rectora.

- I. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado.
- II. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.

**b) Valor total del proyecto.** Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a:

- I. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto (...).

**c) Fuentes de financiación:** Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a la sustitución o inclusión de fuentes del Sistema General de Regalías o diferentes a estas, (...).

**Artículo 4.5.1.2.3 Trámite para los ajustes que deben ser decididos por la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión.** Los ajustes a los proyectos de inversión que versen sobre la modificación del valor total del proyecto, las fuentes de financiación o el cambio de ejecutor, deberán ser sometidos a consideración de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, para lo cual deberá atender (...).

3. Que los siguientes proyectos de inversión fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, y requieren cambio en las variables, principalmente en:

**3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100062 – “DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS”.**

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	86	13-12-2019	2018000100062	DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS

- Que el INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2018000100062, mediante radicados con consecutivos No. 20240035265R del 22 de noviembre de 2024; 20240035493R, 20240035328R y 20240035550R del 4 de diciembre y 20240036099R y 20240035791R del 5 de diciembre del presente año, respectivamente, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Aumento de los montos aprobados; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes.

**3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100435 – “IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
2	UP HOLDING	16	17-3-2022	2021000100435	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

- Que UP HOLDING en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100435, mediante radicado con consecutivo No. 20240015447R, que atiende al radicado Minciencias No 20230170506701 del 07 de diciembre de 2023 y el correo electrónico del 24 de abril de 2024, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Aumento de los montos aprobados; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes.

**3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100298 – “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.**

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
3	BOGOTÁ D.C.	20	4-5-2022	2021000100298	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

- Que BOGOTÁ D.C. en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100298, mediante radicado con consecutivo No. 20240029566R, 20240029565R y 20240029332R del 31 de octubre de 2024, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Aumento de los montos aprobados; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes

**3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100339 – “DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER”.**

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	100	24-nov-20	2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, SANTANDER

- Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100339, mediante radicado con consecutivo No. 20240021621R y No.20240021694R del 17 de septiembre de 2024 y No. 20240025235R del 16 de octubre de 2024, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Aumento de los montos aprobados; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes

**3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100205 – “TRASLADO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO EN ZONA CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”.**

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
6	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	98	7-10-2020	2020000100205	TRASLADO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO EN ZONA CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

- Que la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100205, mediante radicado con No 20240037041R del 11 de diciembre de 2024 y correos electrónicos del 14 y 17 de diciembre de 2024, mediante los cuales atienden el radicado Minciencias No. 20230170458341 del 07 de noviembre de 202, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto;

Valor total del proyecto: Aumento de los montos aprobados; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes.

**(XIV) LIBERACIÓN PARCIAL DE RECURSOS QUE DEBEN PRESENTARSE AL OCAD O INSTANCIA QUE APROBÓ EL PROYECTO**

1. Que los lineamientos publicados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en el Acuerdo Único del SGR en específico el artículo 4.5.2.1. indica:

*“Corresponde a las entidades o instancias que aprobaron el proyecto de inversión decidir sobre la liberación total o parcial de recursos de proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR, en los siguientes casos: (...):*

2. **Liberación parcial de recursos (...)**

*b) “Cuando con ocasión de eventos de fuerza mayor o caso fortuito comprobados y declarados, según sea el caso, o cuando la entidad ejecutora considere causales diferentes a las señaladas en el numeral 2 del artículo 4.5.2.3. del presente Acuerdo y que determinen que la continuación de la ejecución del proyecto de inversión es inviable. La entidad ejecutora, presentará la solicitud de liberación parcial junto con la documentación que sustente la causal invocada, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, disciplinarias, fiscales o penales que se puedan derivar (...).”*

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	8	24-ago-21	2020000100400	DESARROLLO DE UNA FORMULACIÓN CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y LOS PROCESOS INFLAMATORIOS ASOCIADOS A BASE DE PROPÓLEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 2.200.953.984	\$ 1.126.234.347	\$ 3.327.188.331

3. Que la UNIVERSIDAD EL BOSQUE ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100400, mediante radicado con consecutivo No. 20240014564R del 02 de agosto de 2024, informó la solicitud de liberación por valor de \$ 2.175.953.984,00 del SGR, producto de un evento de fuerza mayor o caso fortuito que afectó la localización del proyecto haciendo improcedente un ajuste para el proyecto basado en el marco normativo vigente.

**(XV) DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

1. Que, el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, donde se estructuran ejercicios de planeación que orienten las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en concertación con los Consejos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI).

2. Que, el citado artículo determina que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en los ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3. Que, el artículo 56 de la Ley ibidem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Que, el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Que, el Decreto 1821 de 2020 Libro 1 Parte 2 Título 3 establece los lineamientos aplicables de las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y el artículo 1.2.3.1.4 dispone que la planeación de la inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología se desarrollará a través de ejercicios de planeación concertados con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, e incluirán las demandas territoriales.
6. Que, el resultado del ejercicio de planeación de cada Departamento y del Distrito Capital es remitido por parte del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del primer año del bienio.
7. Que, el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020 establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación estructurará los términos de referencia de cada convocatoria donde se establecerán las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.
8. Que, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presenta los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. Que, la aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
10. Que en la presente sesión se puso a consideración del Órgano Colegiado los términos de referencia de la convocatoria No. 37 denominada **“CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL”**.

#### **CONSIDERANDOS FINALES:**

1. Que, de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el presidente y el secretario técnico del Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.

2. Que, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, encargado de ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo el veintitrés (23) de diciembre de 2024, convocó a sesión en la modalidad no presencial a los miembros del OCAD, con el objeto poner en consideración los puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 51 del treinta (30) de diciembre de 2024.
3. Que, las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 51 realizada día treinta (30) y treinta y uno (31) de diciembre de 2024, suscrita por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**TÍTULO I**

**LIBERACIONES PARCIALES DE RECURSOS QUE DEBEN INFORMARSE AL OCAD**

**ARTÍCULO 1. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2019 - 2020, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000100059	DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.221.228.256,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$719.608.602,00	2019-2020	\$719.608.602,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$280.391.398,00	2019-2020	\$280.391.398,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	Propios	2019	\$37.499.616,00		
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	\$60.000.000,00		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2019	\$21.560.000,00		
Privadas - Consejo San Cipriano	Propios	2019	\$4.200.000,00		
Privadas - Universidad CUDES	Propios	2019	\$59.721.200,00		
Privadas - Universidad CUDES	Propios	2020	\$38.247.440,00		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR

\$ 57.476.359	Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
---------------	---------------------------------	--	-----------

**ARTÍCULO 2. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2017 - 2018, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000100064	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES OFÍDICOS EN EL VALLE DEL CAUCA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.605.607.954,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2018	\$1.320.172.250,00	2017-2018	\$1.320.172.250,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$179.827.750,00	2017-2018	\$179.827.750,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2018	\$60.000.000,00		
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2020	\$45.607.954,00		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 54.921,00	Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2017-2018

**ARTÍCULO 3. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2019 - 2020, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000100043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA		AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.934.811.878,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$899.095.325,00	2019-2020	\$899.095.325,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$1.100.904.675,00	2019-2020	\$1.100.904.675,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$299.811.878,00	2019-2020	\$299.811.878,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		

Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	\$18.530.001,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2020	\$115.589.999,00
Privadas - Academia de Aviación Internacional S.A.S.	Propios	2019	\$12.500.000,00
Privadas - Academia de Aviación Internacional S.A.S.	Propios	2020	\$37.500.000,00
Privadas - CRTM del Pacífico / Clúster Aeroespacial	Propios	2019	\$130.844.999,00
Privadas - CRTM del Pacífico / Clúster Aeroespacial	Propios	2020	\$320.035.001,00
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$25.970.203,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

**ARTÍCULO 4. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021 - 2022, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100279	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.717.657.909,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$4.580.250.397,00	2021-2022	\$4.580.250.397,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$137.407.512,00		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>				FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>				FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 15.396.222,74	Departamentos – ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

**ARTÍCULO 5. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021 - 2022, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2021000100178	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.575.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.500.000.000,00	2021-2022	\$1.500.000.000,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Fundación Universidad del Valle		Propios	2022	\$75.000.000,00	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 3.644.354,00	Departamentos – BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

**ARTÍCULO 6. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021 - 2022, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100194	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.517.952.151,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$3.287.539.971,00	2021-2022	\$3.287.539.971,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Fundación Universidad del Valle		Propios	2022	\$230.412.180,00	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 89.441.175,05	Departamentos – VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

**ARTÍCULO 7. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021 - 2022, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100426	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA ECONOMÍA NARANJA Y EL TURISMO SOSTENIBLE PARQUE TECNOLÓGICO MANILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.074.027.899,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$5.542.267.166,00	2021-2022	\$5.542.267.166,00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$408.429.733,00	2021-2022	\$408.429.733,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle		Propios	2022	\$251.468.384,00	
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle		Propios	2023	\$18.531.616,00	
Municipios - GARZON		Propios	2022	\$501.786.534,00	
Municipios - GARZON		Propios	2023	\$36.978.466,00	
Privadas - Cámara de Comercio del Huila		Propios	2022	\$18.223.076,00	
Privadas - Cámara de Comercio del Huila		Propios	2023	\$1.342.924,00	
Privadas - Corporación GP SAS		Propios	2022	\$34.926.164,00	
Privadas - Corporación GP SAS		Propios	2023	\$2.573.836,00	
Privadas - IXL Center		Propios	2022	\$110.832.362,00	
Privadas - IXL Center		Propios	2023	\$8.167.638,00	
Privadas - Octopus Force S.A.S.		Propios	2022	\$110.366.680,00	
Privadas - Octopus Force S.A.S.		Propios	2023	\$8.133.320,00	
Privadas - Universidad Sur colombiana		Propios	2022	\$18.627.288,00	
Privadas - Universidad Sur colombiana		Propios	2023	\$1.372.712,00	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$6.100.540,00	Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

**ARTÍCULO 8. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021 - 2022, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100251	Fortalecimiento DE LAS VOCACIONES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE Vichada		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.506.034.166,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia,	2022	\$2.184.534.147,00	2021-2022	\$2.184.534.147,00

	tecnología e innovación – Convocatorias 2021				
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$283.909.507,00	2021-2022	\$283.909.507,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$30.072.410,00		
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$7.518.102,00		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$8.317.118,00	Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

**ARTÍCULO 9. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021 - 2022, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100248	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.390.147.780,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$5.010.074.814,60	2021-2022	\$5.010.074.814,60
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$299.220.748,40	2021-2022	\$299.220.748,40
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$64.681.774,00		
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$16.170.443,00		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR

\$5.103.354,00	Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022
----------------	----------------------------	---	-----------

**ARTÍCULO 10. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021 - 2022, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100234	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.242.711.680,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.954.505.045,00	2021-2022	\$1.954.505.045,00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$254.565.960,00	2021-2022	\$254.565.960,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$26.912.540,00		
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$6.728.135,00		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N/A			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 4.904.729	Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2022

**ARTÍCULO 11. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2017 - 2018, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000100075	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PROTEÍNA BLANCA VALLE DEL CAUCA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.257.814.196,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2018	\$3.360.883.137,00	2017-2018	\$3.360.883.137,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia,	2019	\$1.284.439.003,00	2017-2018	\$1.284.439.003,00

	tecnología e innovación – Convocatorias 2021			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2018	\$118.082.783,00	
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2019	\$74.122.426,00	
Privadas - Agrícola Colombiana S.A.	Propios	2018	\$7.591.879,00	
Privadas - Agrícola Colombiana S.A.	Propios	2019	\$3.541.041,00	
Privadas - Asociación Agropecuaria Avícola De Nariño, Cauca Y	Propios	2018	\$17.456.067,00	
Privadas - Asociación Agropecuaria Avícola De Nariño, Cauca Y	Propios	2019	\$13.738.800,00	
Privadas - Avícola Santa Rita S.A.S.	Propios	2018	\$35.567.701,00	
Privadas - Avícola Santa Rita S.A.S.	Propios	2019	\$32.462.904,00	
Privadas - Avidesa de Occidente S.A.	Propios	2018	\$29.317.167,00	
Privadas - Camara de Comercio de Cali	Propios	2018	\$49.999.997,00	
Privadas - Carnes Frías Enriko Ltda	Propios	2018	\$9.333.387,00	
Privadas - Carnes Frías Enriko Ltda	Propios	2019	\$5.341.440,00	
Privadas - Cerdos del Valle S.A	Propios	2018	\$19.691.667,00	
Privadas - Cerdos del Valle S.A	Propios	2019	\$16.050.000,00	
Privadas - Incubadora Santander S.A.	Propios	2018	\$15.862.166,00	
Privadas - Incubadora Santander S.A.	Propios	2019	\$12.090.999,00	
Privadas - Nutrientes Avícolas S.A.	Propios	2018	\$14.810.607,00	
Privadas - Nutrientes Avícolas S.A.	Propios	2019	\$11.003.880,00	
Privadas - Pollos El Bucanero S.A.	Propios	2018	\$30.041.668,00	
Privadas - Pollos El Bucanero S.A.	Propios	2019	\$26.750.001,00	
Privadas - Productora Nacional Avícola S.A	Propios	2018	\$25.168.887,00	
Privadas - Productora Nacional Avícola S.A	Propios	2019	\$21.712.440,00	
Privadas - Santa Anita Nápoles S.A.	Propios	2018	\$7.531.186,00	
Privadas - Santa Anita Nápoles S.A.	Propios	2019	\$3.478.296,00	
Privadas - Super Pollos del Galpón S.A.S.	Propios	2018	\$7.892.667,00	
Privadas - Super Pollos del Galpón S.A.S.	Propios	2019	\$3.852.000,00	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		UNIVERSIDAD DEL VALLE		
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$812.422.428,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2017-2018

**ARTÍCULO 12. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021 - 2022, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021 y Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100068	INCORPORACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN LAS REGIONES PARA ATENCIÓN DE DEMANDAS DEFINIDAS POR LOS CODECTI DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ VALLE DEL CAUCA CAUCA NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.404.923.345,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.241.396.799,00	2021-2022	\$1.241.396.799,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$622.496.254,00	2021-2022	\$622.496.254,00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$964.291.321,00	2021-2022	\$964.291.321,00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$463.371.443,00	2021-2022	\$463.371.443,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.030.095.216,00	2021-2022	\$1.030.095.216,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$516.539.445,00	2021-2022	\$516.539.445,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$871.619.029,00	2021-2022	\$871.619.029,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$437.071.838,00	2021-2022	\$437.071.838,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$38.400.000,00		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2023	\$69.250.000,00		
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2022	\$8.400.000,00		
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2023	\$15.500.000,00		
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2022	\$16.800.000,00		
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2023	\$35.000.000,00		
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana Cali	Propios	2022	\$20.400.000,00		
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana Cali	Propios	2023	\$34.412.000,00		
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2022	\$6.000.000,00		
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2023	\$13.880.000,00		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>				UNIVERSIDAD DEL VALLE	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>				N/A	

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$15.508.895,00	Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022
\$ 1.648.000,00	Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022
\$24.122.453,00	Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022
\$20.767.683,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

**ARTÍCULO 13. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021 - 2022, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100042	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI + (E) INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.096.743.811,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$76.971.810,00	2021-2022	\$76.971.810,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$201.557.041,00	2021-2022	\$201.557.041,00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$312.589.784,00	2021-2022	\$312.589.784,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$171.272.540,00	2021-2022	\$171.272.540,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$237.608.825,00	2021-2022	\$237.608.825,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesion	Propios	2022	\$96.743.811,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			N/A		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 492.261,00	Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

**ARTÍCULO 14. INFORMAR** la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2017 – 2018, correspondiente la fuente Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000100009	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.842.203.949,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2018	\$1.892.587.273,00	2017-2018	\$1.892.587.273,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$2.533.894.925,00	2017-2018	\$2.533.894.925,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$573.517.802,00	2017-2018	\$573.517.802,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Propios	2018	\$20.000.000,00		
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Propios	2019	\$15.000.000,00		
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Propios	2020	\$6.966.537,00		
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2018	\$100.000.000,00		
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2019	\$80.520.346,00		
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2020	\$7.170.346,00		
Privadas - Universidad de San Buenventura	Propios	2018	\$200.000.000,00		
Privadas - Universidad de San Buenventura	Propios	2019	\$25.063.009,00		
Privadas - Universidad de San Buenventura	Propios	2020	\$25.000.000,00		
Privadas - Universidad del Valle	Propios	2018	\$80.000.000,00		
Privadas - Universidad del Valle	Propios	2019	\$200.000.000,00		
Privadas - Universidad del Valle	Propios	2020	\$209.670.327,00		
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2018	\$40.076.223,00		
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2019	\$200.000.000,00		
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2020	\$100.000.000,00		
Privadas - Universidad Libre Seccional Cali	Propios	2018	\$50.000.000,00		
Privadas - Universidad Libre Seccional Cali	Propios	2019	\$20.000.000,00		
Privadas - Universidad Libre Seccional Cali	Propios	2020	\$39.529.635,00		
Privadas - Universidad Nacional de Colombia (Sede Palmira)	Propios	2018	\$50.000.000,00		
Privadas - Universidad Nacional de Colombia (Sede Palmira)	Propios	2019	\$60.000.000,00		
Privadas - Universidad Nacional de Colombia (Sede Palmira)	Propios	2020	\$6.016.882,00		
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana	Propios	2018	\$10.000.000,00		
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana	Propios	2019	\$50.000.000,00		
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana	Propios	2020	\$56.135.479,00		
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2018	\$100.000.000,00		
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2019	\$50.000.000,00		
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2020	\$41.055.165,00		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>			UNIVERSIDAD DEL VALLE		
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>			FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$12.806.637,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2017-2018

## TITULO II

### APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**ARTÍCULO 15. APROBAR** el informe de rendición de cuentas de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO 16. PUBLICAR** el informe de rendición de cuentas en la página del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## TITULO III

### MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

**ARTÍCULO 15. APROBAR** la modificación No. 5 de la convocatoria No. 34 “CONFORMAR UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS EN RESPUESTA A LAS DEMANDAS TERRITORIALES DEFINIDAS EN EL PLAN DE CONVOCATORIAS 2023-2024 PARA LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL”.

**ARTÍCULO 16. APROBAR** la modificación No. 6 de la convocatoria No. 35: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.

**ARTÍCULO 17. APROBAR** la modificación No. 6 de la convocatoria No. 36 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

**ARTÍCULO 18. APROBAR** la modificación No. 4 de la convocatoria No. 38: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

**ARTÍCULO 19. APROBAR** la modificación No. 4 de la convocatoria No. 39: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA.

**ARTÍCULO 20. APROBAR** la modificación No. 4 de la convocatoria No. 40: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS.

**ARTÍCULO 21. APROBAR** la modificación No. 4 de la convocatoria No. 41: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

**ARTÍCULO 22. APROBAR** la modificación No. 4 de la convocatoria No.42: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

**ARTÍCULO 23. APROBAR** la modificación No. 4 de la convocatoria No. 43: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

#### TITULO IV

### CONVOCATORIA No. 032 DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR DENOMINADA “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE”.

**ARTÍCULO 24. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100031	INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MEDIANTE TRANSFORMACIÓN DEL FRUTO DE ASAÍ PARA LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CON PROPIEDADES NUTRACEÚTICAS QUE GENEREN VALOR AGREGADO AL FRUTO DE ASAÍ EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.555.760.000,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.362.500.000,00

Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$1.110.000.000,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$891.100.000,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$3.363.600.000,00</b>

<b>Cofinanciación</b>			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	Propios	2024	\$601.740.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	Propios	2025	\$434.660.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	Propios	2026	\$125.760.,00
Privadas - Asociación ASOPRECEGUA	Propios	2025	\$10.000.000,00
Privadas - ESCUELA DE EMPRESARIOS DE QUEBEC	Propios	2025	\$20.000.000,00

<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA</b>					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.363.600.000,00	N.A	\$0,00
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>		Universidad Industrial de Santander UIS		<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias</b>	\$3.363.600.000,00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias</b>	\$0,00
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>	Universidad Industrial de Santander UIS	\$3.363.600.000	\$1.192.160.000	\$4.555.760.000
<b>Entidad encargada de realizar el seguimiento</b>	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 3.363.600.000</b>	<b>\$ 1.192.160.000</b>	<b>\$4.555.760.000</b>

**ARTÍCULO 25. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2024000100052	ESTUDIO DE LA CAPACIDAD DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO (THEOBROMA CACAO L) Y COPOAZÚ (THEOBROMA GRANDIFLORUM (WILLD.EX SPRENG)) DE MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROVEER MÚLTIPLES SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.784.004.304,08
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.846.170.026,72
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$924.655.484,73
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$584.160.246,63
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$3.354.985.758,08</b>

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAQUETA	Aportes en especie	2024	\$900.000,00	
Departamentos - CAQUETA	Aportes en especie	2025	\$450.000,00	
Departamentos - CAQUETA	Aportes en especie	2026	\$2.700.000,00	
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2024	\$1.042.118.546,00	
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2025	\$149.005.500,00	
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2026	\$79.844.500,00	
Privadas - ASPADEC	Propios	2024	\$32.000.000,00	
Privadas - ASPADEC	Propios	2025	\$12.000.000,00	
Privadas - PURAMAZONIA	Propios	2024	\$46.000.000,00	
Privadas - PURAMAZONIA	Propios	2025	\$48.000.000,00	
Privadas - PURAMAZONIA	Propios	2026	\$16.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$249.970.000,17	N.A	\$0,00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.105.015.757,91	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$249.970.000,17	
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$3.105.015.757,91	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		N.A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
------------------------------------	------------------------------------	-----------------

<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$3.354.985.758,08	\$1.429.018.546	\$4.784.004.304,08
<b>Entidad encargada de realizar el seguimiento</b>	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$3.354.985.758,08</b>	<b>\$1.429.018.546</b>	<b>\$4.784.004.304,08</b>

**ARTÍCULO 26. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100006	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DE MODELOS AGROECOLÓGICOS QUE IMPULSEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.465.498.334,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos -CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$3.011.716.599,00
Departamentos -CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$336.567.620,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$3.348.284.219,00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - MONTERREY	Aportes en especie	2024	\$23.200.000,00
Municipios - MONTERREY	Aportes en especie	2025	\$2.320.000,00
Privadas - Corporación de Innovación e Investigación Ernesto	Propios	2024	\$37.136.782,00
Privadas - Corporación de Innovación e Investigación Ernesto	Propios	2025	\$3.517.333,00
Privadas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2024	\$27.793.600,00
Privadas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2025	\$23.246.400,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupues tal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$3.348.284.219,00	N.A	\$0,00

<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021</b>	\$3.237.784.219,00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021</b>	\$110.500.000,00
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	\$3.237.784.219	\$117.214.115	\$3.354.998.334
<b>Entidad encargada de realizar el seguimiento</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$110.500.000	\$0,00	\$110.500.000
<b>Totales</b>		<b>\$3.348.284.219</b>	<b>\$117.214.115</b>	<b>\$3.465.498.334</b>

**ARTÍCULO 27. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100045	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE EMPRESAS COMUNITARIAS EN LAS CADENAS DE CAÑA PANELERA CACAO Y LÁCTEOS EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.893.391.131,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos -CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$1.406.686.519,00
Departamentos -CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$1.706.200.957,00
Departamentos -CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$227.488.857,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$3.340.376.333,00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - SANTANDER DE QUILICHAO	Propios	2025	\$5.872.850,00
Municipios - SANTANDER DE QUILICHAO	Propios	2026	\$4.894.060,00

Privadas - Asociación de Consejos comunitarios del Norte del	Propios	2025	\$7.657.395,00
Privadas - Asociación de Consejos comunitarios del Norte del	Propios	2026	\$3.828.702,00
Privadas - Federación Red de ONGS del Sur Occidente Colombian	Propios	2025	\$90.696.180,00
Privadas - Federación Red de ONGS del Sur Occidente Colombian	Propios	2026	\$63.651.478,00
Privadas - Federación Red de ONGS del Sur Occidente Colombian	Propios	2027	\$1.747.584,00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-PUJ-Sede Cali	Propios	2025	\$154.697.632,00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-PUJ-Sede Cali	Propios	2026	\$191.645.946,00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-PUJ-Sede Cali	Propios	2027	\$28.322.971,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamento - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$23.701.842,57	N.A	\$0,00
Departamento - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.316.674.490,43	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Pontificia Universidad Javeriana-PUJ-Sede Cali	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			\$23.701.842,57
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias			\$3.061.674.490,43
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$255.000.000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Pontificia Universidad Javeriana-PUJ-Sede Cali	\$3.085.376.333	\$553.014.798	\$3.638.391.131
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$255.000.000	\$0,00	\$255.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$3.340.376.333</b>	<b>\$553.014.798</b>	<b>\$3.893.391.131</b>

**ARTÍCULO 28. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2024000100005	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PROCESOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN BASADOS EN MODELOS AGROECOLÓGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.385.729.554,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$2.938.623.919,00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$329.891.520,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 3.268.515.439,00</b>	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privada - Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein		Propios	2024	\$60.336.782,00
Privada - Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein		Propios	2025	\$5.837.333,00
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña		Propios	2024	\$25.752.000,00
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña		Propios	2025	\$25.288.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$540.711,32	N.A	\$0,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.267.974.727,68	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$540.711,32	
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$3.157.474.727,68	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$110.500.000,00	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	\$3.158.015.439	\$117.214.115	\$3.275.229.554
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$110.500.000	\$0,00	\$110.500.000
<b>Totales</b>		<b>\$3.268.515.439</b>	<b>\$117.214.115</b>	<b>\$3.385.729.554</b>

**ARTÍCULO 29. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100047	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE PROCESOS EN LOS MODELOS DE AGRICULTURA CAMPESINA INDÍGENA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.964.354.860,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$2.279.866.638,00
Departamentos - MAGDALENA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$1.082.687.322,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$3.362.553.960,00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2024	\$307.600.600,00
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2025	\$153.800.300,00
Municipios - ALGARROBO	Propios	2024	\$23.400.000,00
Municipios - ALGARROBO	Propios	2025	\$11.700.000,00
Privada - Cocrear Proyectos SAS	Propios	2024	\$23.400.000,00
Privada - Cocrear Proyectos SAS	Propios	2025	\$11.700.000,00
Privadas - Corporación Alianza Contra el Fracking en la Sierra	Propios	2024	\$23.400.000,00
Privadas - Corporación Alianza Contra el Fracking en la Sierra	Propios	2025	\$11.700.000,00
Privadas - Energesis Ingeniería	Propios	2024	\$23.400.000,00
Privadas- Energesis Ingeniería	Propios	2025	\$11.700.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$541.176,31	N.A	\$0,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.362.012.783,69	N.A	\$0,00
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021</b>			\$541.176,31
		<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias</b>			\$3.362.012.783,69
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias</b>		N.A

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
---	---

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	\$3.362.553.960	\$601.800.900	\$3.964.354.860
Entidad encargada de realizar el seguimiento	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0	\$0	\$0
<b>Totales</b>		<b>\$ 3.362.553.960</b>	<b>\$ 601.800.900</b>	<b>\$3.964.354.860</b>

**ARTÍCULO 30. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100004	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL. META	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.465.498.334,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - Meta		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 3.011.716.599,00
Departamentos - Meta		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 336.567.620,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$3.348.284.219,00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privada - Privadas - Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	Propios	2024	\$60.336.782,00
Privada - Privadas - Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	Propios	2025	\$5.837.333,00
Privadas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2024	\$27.793.600,00
Privadas - Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2025	\$23.246.400,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$527.727.755,27	N.A	\$0,00

Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$2.820.556.463,73	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			\$527.727.755,00
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias			\$2.710.056.464,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias			\$ 110.500.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	\$3.237.784.219	\$117.214.115	\$3.354.998.334
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$110.500.000	\$0	\$110.500.000
<b>Totales</b>		<b>\$ 3.348.284.219</b>	<b>\$ 117.214.115</b>	<b>\$3.465.498.334</b>

**ARTÍCULO 31. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2024000100034	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS REGENERATIVAS QUE PROMUEVAN LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO CON ESTRATEGIAS QUE INTEGREN LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.082.415.943,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDÍO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$1.822.677.943,00
Departamentos - QUINDÍO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$1.382.088.000,00
Departamentos - QUINDÍO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$154.550.000,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				<b>\$ 3.359.315.943,00</b>	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDÍO	Aportes en especie	2024	\$27.000.000,00
Departamentos - QUINDÍO	Aportes en especie	2025	\$18.000.000,00
Privadas - AXM GREEN	Propios	2024	\$10.920.000,00

Privadas - AXM GREEN	Propios	2025	\$7.280.000,00
Privadas - Universidad La Gran Colombia	Propios	2024	\$659.900.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.265.574.171,98	N.A	\$ 0,00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$93.741.771,02	N.A	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad La Gran Colombia	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$3.138.222.201,23	
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$93.741.771,02	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$221.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad La Gran Colombia	\$3.138.315.943	\$723.100.000	\$3.861.415.943
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$221.000.000	\$0	\$221.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$3.359.315.943</b>	<b>\$723.100.000</b>	<b>\$4.082.415.943</b>

**ARTÍCULO 32. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100011	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DISRUPTIVA DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROPECUARIO EN RISARALDA (PUEBLO RICO SANTA ROSA DE CABAL APÍA BELÉN DE UMBRÍA)	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.496.612.403,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$2.059.367.403,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$1.287.245.000,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			<b>\$ 3.346.612.403,00</b>

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Región Administrativa y de Planificación RAP Eje C	Propios	2024	\$ 10.000.000,00
Empresas públicas - SENA	Propios	2024	\$ 20.000.000,00
Privadas - Centro de Innovación y Negocios en Biotecnología B	Propios	2024	\$100.000.000,00
Privadas - Corporacion Centro de Innovacion Valle del Risara	Propios	2024	\$ 20.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$5.340.471,79	N.A	\$0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.341.271.931,21	N.A	\$0,00
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>	Corporación Centro de Innovación y Productividad Valle del Risaralda "Risvalley"			<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias</b>	\$ 3.188.271.931,21
				<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021</b>	\$5.340.471,79
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN			<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias</b>	\$ 153.000.000,00
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>	Corporación Centro de Innovación y Productividad Valle del Risaralda "Risvalley"	\$ 3.193.612.403,00	\$ 150.000.000,00	\$ 3.343.612.403,00

<b>Entidad encargada de realizar el seguimiento</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$153.000.000,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 3.346.612.403,00</b>	<b>\$150,000,000,00</b>	<b>\$ 3.496.612.403,00</b>

**ARTÍCULO 33. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR** el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2024000100037	PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA SOSTENIBLE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN FINCAS CAMPESINAS BIODIVERSAS DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.342.399.761,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$1.208.525.566,00
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$1.298.841.895,00
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$761.877.300,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>					<b>\$3.269.244.761,00</b>

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional de Santander		Propios	2025	\$40.000.000,00
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional de Santander		Propios	2026	\$22.531.250,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Propios	2025	\$951.600.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Propios	2026	\$951.600.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander		Propios	2027	\$951.600.000,00
Privadas - Agrosolidaria Charalá		Propios	2025	\$17.671.875,00
Privadas - Agrosolidaria Charalá		Propios	2026	\$17.671.875,00
Privadas - Corporación Obusinga		Propios	2025	\$30.160.000,00
Privadas - Corporación Obusinga		Propios	2026	\$30.160.000,00
Privadas - Corporación Obusinga		Propios	2027	\$30.160.000,00
Privadas - Industrias Acuña Ltda		Propios	2025	\$30.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$2.488.375.975,28	N.A	\$0,00

Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$780.868.785,72	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad Industrial de Santander	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$2.488.375.975,28	
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$780.868.785,72	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		N.A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad Industrial de Santander	\$3.269.244.761,00	\$3.073.155.000,00	\$6.342.399.761,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 3.269.244.761,00</b>	<b>\$ 3.073.155.000,00</b>	<b>\$6.342.399.761,00</b>

**ARTÍCULO 34.** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020 los proyectos de inversión que se financien con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación deberán ser ejecutados por la entidad que lo haya presentado en calidad de proponente en la respectiva convocatoria.

**ARTÍCULO 35.** Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

**ARTÍCULO 36.** En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los departamentos que soliciten al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión en los términos del artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, deberán remitir a la Secretaría Técnica, la solicitud acompañada de la justificación técnica, administrativa y financiera y la idoneidad para realizar las actividades definidas.

**ARTÍCULO 37.** Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública vigente y las demás normas legales vigentes; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

**ARTÍCULO 38.** Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

**ARTÍCULO 39.** Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

**ARTÍCULO 40.** Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

**ARTÍCULO 41.** El presupuesto del Sistema General de Regalías es un sistema de caja lo que significa que los ingresos se contabilizan dependiendo del recaudo generado por la explotación de los recursos naturales no renovables, y los gastos se contabilizan en función de los pagos que se efectúan, razón por la cual es imperativo ser medidos en la estructuración de la arquitectura financiera del proyecto, toda vez que si el recaudo proyectado mediante el plan de recursos no se logra, las entidades deberán responder a sus obligaciones contractuales con recursos de otras fuentes.

**ARTÍCULO 42.** Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, la verificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución conforme al párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

## TITULO V

### SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE ACTel

**ARTÍCULO 43. APROBAR** la solicitud de cambio en las siguientes variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes - Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; y Fuentes de financiación: Modificación de fuentes de financiación diferentes del SGR, la solicitud de ajuste por Incremento del valor total del proyecto de inversión por un monto de \$46.810.000,00, los cuales corresponden a recursos del SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000100062	DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.672.467.600,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$2.953.940,00	2019-2020	\$2.953.940,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$45.837.422,00	2019-2020	\$45.837.422,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$2.229.000.000,00	2019-2020	\$2.229.000.000,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.794.049.638,00	2019-2020	\$1.794.049.638,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$9.362.000,00	2023-2024	\$9.362.000,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$37.448.000,00	2023-2024	\$37.448.000,00
<b>Cofinanciación</b>					

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas -	Propios	2024	\$100.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2023	\$97.091.840,00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Propios	2023	\$28.044.160,00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Propios	2024	\$42.064.000,00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Propios - En especie	2020	\$85.894.100,00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Propios - En especie	2021	\$57.661.250,00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Propios - En especie	2022	\$57.661.250,00
Municipios - PUERTO NARIÑO	Propios	2023	\$81.000.000,00
Privadas - AGROVARZEA	Propios	2023	\$4.400.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$4.071.841.000,000	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$46.810.000,00	N.A.	\$0,00	2021-2022

Entidad designada ejecutora del proyecto	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$ 3.865.441.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Amazonas	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$ 206.400.000,00
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$46.810.000,00

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI	\$3.865.441.000,00	\$553.816.600,00	\$4.419.257.600,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Amazonas	\$253.210.000,00	\$0,00	\$253.210.000,00
<b>Totales</b>		\$4.118.651.000,00	\$553.816.600,00	\$4.672.467.600,00

**ARTÍCULO 44. NO APROBAR** la solicitud de ajuste del proyecto BPIN 2021000100435 relacionado con la modificación de variables: Actividades y costos: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Aumento de los montos aprobados; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes.

**ARTÍCULO 45. APROBAR** la solicitud de cambio en las siguientes variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes - Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; y Fuentes de financiación: Modificación de fuentes de financiación diferentes del SGR, la solicitud de ajuste por Incremento del valor total del proyecto de inversión por un monto de \$ 587.025.809,00, los cuales corresponden a recursos propios de BOGOTÁ, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100298	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.367.904.744,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$1.136.610.639,89	2021-2022	\$1.136.610.639,89
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$194.389.360,11	2021-2022	\$194.389.360,11
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - BOGOTA	Aportes en especie	2023	\$45.928.571,00		
Municipios - BOGOTA	Aportes en especie	2024	\$45.071.429,00		
Municipios - BOGOTA	Propios	2025	\$587.025.809,00		
Privadas - Corporación Universitaria Minuto de Dios	Propios	2023	\$235.931.401,56		
Privadas - Corporación Universitaria Minuto de Dios	Propios	2024	\$106.547.533,44		
Privadas - Fundación Two	Propios	2023	\$11.616.666,67		
Privadas - Fundación Two	Propios	2024	\$4.783.333,33		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Bogotá DC				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$1.331.000.000,00	N. A.	\$0,00	2023-2024

<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>	BOGOTA D.C.	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$1.331.000.000,00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$0

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto:</b>	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	\$ 1.331.000.000	\$ 1.036.904.744,00	\$ 2.367.904.744,00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		\$ 1.331.000.000	\$ 1.036.904.744,00	\$ 2.367.904.744,00

**ARTÍCULO 46. APROBAR** la solicitud de cambio en las siguientes variables: Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; y Fuentes de financiación: Modificación de fuentes de financiación diferentes del SGR, la solicitud de ajuste por Incremento del valor total del proyecto de inversión por un monto de \$1.200.000.000, los cuales corresponden \$1000.000.000,00 a recursos del SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 y \$200.000.000,00 de contrapartida de recursos propios de Empresas Públicas, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector		Fase	Valor Total
2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ BOYACÁ SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.612.084.140,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOGOTA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$206.924.617,52	2019-2020	\$206.924.617,52
Departamentos - BOGOTA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$87.227.889,44	2019-2020	\$87.227.889,44
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$80.000.000,00	2023-2024	\$80.000.000,00

Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$120.000.000,00	2023-2024	\$120.000.000,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$320.602.823,14	2019-2020	\$320.602.823,14
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$135.148.287,07	2019-2020	\$135.148.287,07
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$80.000.000,00	2023-2024	\$80.000.000,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$120.000.000,00	2023-2024	\$120.000.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$321.352.480,99	2019-2020	\$321.352.480,99
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$135.464.301,05	2019-2020	\$135.464.301,05
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$80.000.000,00	2023-2024	\$80.000.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$120.000.000,00	2023-2024	\$120.000.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$305.916.411,84	2019-2020	\$305.916.411,84
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$128.957.314,35	2019-2020	\$128.957.314,35
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$80.000.000,00	2023-2024	\$80.000.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$120.000.000,00	2023-2024	\$120.000.000,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$252.037.294,22	2019-2020	\$252.037.294,22
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$106.244.880,38	2019-2020	\$106.244.880,38
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$80.000.000,00	2023-2024	\$80.000.000,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$120.000.000,00	2023-2024	\$120.000.000,00
<b>Cofinanciación</b>					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Empresas públicas -	Propios	2021		\$60.782.608,69	
Empresas públicas -	Propios	2021		\$247.403.749,57	
Empresas públicas -	Propios	2022		\$50.804.090,43	
Empresas públicas -	Propios	2022		\$53.217.391,31	

Empresas públicas -	Propios	2024	\$80.000.000,00
Empresas públicas -	Propios	2025	\$120.000.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			Acuerdo No. 52 de 2018

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$294.152.506,96	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - BOGOTA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$200.000.000,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$455.751.110,21	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$200.000.000,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$458.816.782,04	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$200.000.000,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$434.873.726,19		\$0,00	2023-2024
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$200.000.000,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$358.282.174,60	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia,	2023-2024	\$200.000.000,00	N.A.	\$0,00	2023-2024

	tecnología e innovación – Convocatorias				
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Universidad Nacional de Colombia		Valor	\$2.999.876.300,00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	No aplica		Valor	\$0	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo No. 52 de 2018				

<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	Departamentos - BOGOTA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$294.152.506,96
		Departamentos - BOGOTA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$200.000.000,00
		Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$455.751.110,21
		Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$200.000.000,00
		Departamentos - CUNDINAMARC A	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$458.816.782,04
		Departamentos - CUNDINAMARC A	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$200.000.000,00
		Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$434.873.726,19
		Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$200.000.000,00
		Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$358.282.174,60
		Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$200.000.000,00
		<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	<b>SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021</b>

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 2.999.876.300,00	\$ 612.207.840,00	\$ 3.612.084.140,00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	No aplica (supervisión)	\$0,00	\$0,00	\$ 0,00
<b>Totales</b>		\$ 2.999.876.300,00	\$ 612.207.840,00	\$ 3.612.084.140,00

**ARTÍCULO 47. APROBAR** la solicitud de cambio en las siguientes variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes - Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto;

Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; y Fuentes de financiación: Modificación de fuentes de financiación diferentes del SGR, la solicitud de ajuste por Incremento del valor total del proyecto de inversión por un monto de \$1.170.380.735 a recursos del SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100205	TRASLADO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO EN ZONA CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.953.938.059,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$371.631.057,00	2019-2020	\$371.631.057,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$6.424.429.766,00	2019-2020	\$6.424.429.766,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$5.454.854.199,00	2019-2020	\$5.454.854.199,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$598.016.714,00	2019-2020	\$598.016.714,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$1.170.380.735,00	2023-2024	\$1.170.380.735,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - CENICAFE		Propios	2022	\$92.500.000,00	
Privadas - Coodecafec		Propios	2024	\$18.000.003,00	
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - COMITE CUNDINAM		Propios	2021	\$16.558.264,00	
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - COMITE CUNDINAM		Propios	2022	\$363.107.184,00	
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - COMITE CUNDINAM		Propios	2023	\$361.654.646,00	
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - COMITE CUNDINAM		Propios	2024	\$82.805.491,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019 - 2020	\$12,848,931,736.00	N.A.	\$0,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$1.170.380.735,00	N.A.	\$0,00

Entidad designada ejecutora del proyecto	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS.	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$13.281.858.153,00
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$1.170.380.735,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$501.699.171,00

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	\$13.517.613.300,00	\$ 934.625.588,00	\$14.452.238.888,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$501.699.171	\$0,00	\$501.699.171
<b>Totales</b>		\$14.019.312.471,00	\$ 934.625.588,00	\$14.953.938.059

## TITULO VI

### LIBERACIÓN PARCIAL DE RECURSOS QUE DEBEN PRESENTARSE AL OCAD O INSTANCIA QUE APROBÓ EL PROYECTO

**ARTÍCULO 48. APROBAR** la solicitud de liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021-2022, correspondiente la fuente Asignación CTel Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100400	DESARROLLO DE UNA FORMULACIÓN CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y LOS PROCESOS INFLAMATORIOS ASOCIADOS A BASE DE PROPÓLEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.327.188.331,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$1.301.320.813,68	2021-2022	\$1.301.320.813,68
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$516.250.128,65	2021-2022	\$1.301.320.813,68
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$383.383.041,67	2021-2022	\$383.383.041,67
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Apisred	Propios	2021	\$175.535.475,00		

Privadas - Apisred	Propios	2022	\$130.120.725,00
Privadas - Apisred	Propios	2023	\$100.306.800,00
Privadas - Universidad El Bosque	Propios	2021	\$283.483.337,15
Privadas - Universidad El Bosque	Propios	2022	\$250.532.338,01
Privadas - Universidad El Bosque	Propios	2023	\$186.255.671,84

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$2.200.953.984,00	N. A.	\$0,00	2023-2024

Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$1.894.953.984,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$306.000.000,00

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$2.175.953.984,00	Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

La liberación parcial de los recursos asignados se detalla a continuación:

Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$1.879.953.984,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$296.000.000,00

## TITULO VII

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

**ARTÍCULO 49. APROBAR** los términos de referencia de la Convocatoria No. 37 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

### DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 50. PUBLICAR** el contenido del presente Acuerdo correspondiente a la sesión No. 51 realizada el día treinta (30) de diciembre de 2024

**ARTÍCULO 51. COMUNÍQUESE** el contenido del presente Acuerdo a los miembros de los vértices que conforman el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 51 realizada los días treinta (30) y treinta y uno (31) de diciembre de 2024, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.

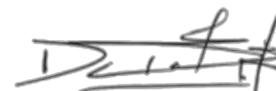
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado el día treinta y uno (31) de diciembre del 2024.



---

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Presidente  
Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
de Ciencia, Tecnología e Innovación



---

**DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA**  
Secretario Técnico  
Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (30 /31-12-2024)  
Fecha de firma del Acta No. 51 soporte del presente acuerdo: (31-12-2024)  
Elaboró: Teresa del Pilar Ávila Garzón   
Secretaría Técnica del OCAD  
Revisó: Luis Fernando Ricaurte Cardozo   
Secretaría Técnica del OCAD  
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla   
Secretaría Técnica del OCAD  
Revisó: María Angelica Martínez Pardo   
Secretaría Técnica del OCAD